

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 7 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el requerimiento de subsanación del recurso de alzada 282/2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal al recurrente que a continuación se relaciona en el domicilio que consta en el expediente, y previa valoración por este órgano de la posible lesión de derechos o intereses legítimos que pudiera causarse al mismo con la publicación del contenido íntegro de cada acto, por medio del presente se procede a publicar una somera indicación del contenido del requerimiento de subsanación, según se detalla.

Asimismo se comunica que el expediente administrativo se encuentra en la dependencia de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al contenido íntegro del mismo previa acreditación de la identidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

- Requerimiento realizado conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, a don Luis Lara Albacete, en relación al recurso de alzada 282/16 interpuesto contra Resolución Presunta de reconocimiento de sexenios de la Delegación Territorial de Educación de Granada.

Sevilla, 7 de febrero de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»